

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:00 (diez) horas del día 30 (treinta) de octubre de 1997 (mil novecientos noventa y siete) reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar SESION ORDINARIA del H. Cabildo, la C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día que fue aprobado por unanimidad. 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal. 3.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. 4.- Autorización a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, CORETT, para que en nombre del H. Ayuntamiento escriture a favor de sus poseedores todos los lotes del fundo legal del poblado de Cerro de Ortega que a la fecha no tengan escritura. 5.- Autorización a la C. Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, para que celebre el convenio de escrituración entre la Comisión para la regularización de la Tenencia de la Tierra, CORETT, y este H. Ayuntamiento, respecto a los lotes del fundo legal de la población de Cerro de Ortega. 6.- Entrega que hará la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes al H. Cabildo de los expedientes que tiene en su poder, respecto de solicitudes de dueños de establecimiento para vender bebidas embriagantes. 7.- Revocación del acuerdo de este H. Ayuntamiento de fecha 3 de septiembre del presente año, por el que resuelve la desincorporación de 82-08-35 hectáreas del fundo legal de la población de Cerro de Ortega. 8.- Análisis y discusión de la cuenta detallada de los ingresos y egresos registrados en el mes de septiembre de 1997. 9.- Asuntos Generales. 10.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, la Secretaría por conducto del C. Lic. Roberto Calleja Andrade, pasó lista de asistentes habiéndolo respondido presente la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo. - - - - -

- - - En el desahogo del SEGUNDO Punto del orden del día, habiéndose aprobado y comprobado el quórum legal, la Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la sesión a las 10:15 horas. - - - - -

- - - Para desahogar el TERCER punto del orden del día, se dió lectura al acta de la sesión No.62 de fecha 10 de octubre de 1997 la cual fue aprobada por unanimidad de votos y firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento juntamente con su C. Secretario. - - - - -

- - - Continuando con el orden del día, la C. Presidente Municipal Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, comunicó que atendiendo la autorización otorgada en sesión del H. Cabildo de fecha 3 de

*Abelardo R...*  
*[Handwritten marks and signatures on the left margin]*

*[Handwritten initials and signatures on the right margin]*

*ep.!*

septiembre del año en curso, se gestionó ante el H. Congreso del Estado la desincorporación de los terrenos del fundo legal del Cerro de Ortega para su regularización, recibiendo información de que el H. Ayuntamiento ya esta autorizado para la venta y escrituración de los mismos, mediante decreto No.67 del H. Congreso del Estado, publicado en día 19 de marzo de 1996 y su respectivo reglamento publicado el día 26 del mismo mes y año ambos en el periódico Oficial "El Estado de Colima", de los cuales se mostró un ejemplar; y siguiendo con su exposición solicitó del H. Cabildo la autorización para convenir con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra CORETT, y sea este organismo el que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tecomán escriture los lotes pendientes de titularse en la localidad de Cerro de Ortega.- A continuación entregó para su estudio a los ahío reunidos copia fotostática de los decretos mencionados, y después de deliberar sobre éstos se sometió a votación este punto el cual fue aprobado por unanimidad por el cual se autoriza a la Comisión para la regularización de la Tenencia de la Tierra CORETT para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tecomán escriture los lotes pendientes de titularse en la población de Cerro de Ortega. - - - - -

- - - Se pasó luego al QUINTO punto del orden del día y tomando la palabra la C. Presidente Municipal Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, paso a discusión este punto haciendo hincapié en que el H. Ayuntamiento carece de la infraestructura técnica y personal para llevar a cabo la escrituración de los lotes en el poblado de Cerro de Ortega, por lo que resulta ser necesario que se autorice a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para hacer esta escrituración ya que élla se encuentra técnicamente equipada y financiada para llevar a cabo esta actividad, por lo que considera viable se den las facultades para el otorgamiento de las escrituras correspondientes a nombre del Ayuntamiento y que esas facultades se le otorguen mediante convenio ex-profeso.- A continuación interrogó a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento sobre lo expuesto y todos manifestaron estar de acuerdo porque se celebre un convenio con CORETT y mediante él este organismo extienda las escrituras correspondientes a los residentes de la población de Cerro de Ortega que carecen de éllo. Y a continuación y por unanimidad de votos el H. Ayuntamiento autorizó que este convenga con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, CORETT, en forma y en convenio similar al de "Las Palmas", se escriture la zona urbana de Cerro de Ortega, correspondiente a su fundo legal, y se firme el convenio respectivo por la C. Presidente Municipal, el C. Secretario del H. Ayuntamiento y el C. Síndico Municipal y así como se otorguen los poderes y facultades necesarios para que se lleve a cabo la acción de titulación. - - - - -

*Colonia/Raíces*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



plar a que lo examinen los demás integrantes de la comuna quienes uno por uno la tuvieron en sus manos y después de unas observaciones formuladas, las cuales les fueron contestadas satisfactoriamente, por unanimidad de votos tuvieron por analizado y discutida la cuenta detallada de los ingresos y egresos registrados en el mes de septiembre de 1997. - - - - -

- - - Se pasó luego al punto de Asuntos Generales y tomando la palabra el C. Lic. Roberto Nieto Carrasco manifestó que solicita en estos momentos una autorización del H. Cabildo para que se le paguen los gastos de representación de los años 1995 y 1996 ya que dicho pago se encuentra previsto en la Ley de egresos y solamente se le ha cubierto el importe de dichos gastos en lo que va del presente año. Consideró que su derecho que tiene por reclamar dichos pagos es por naturaleza irrenunciable e inconvulvable y aún los puede exigir en la próxima administración. - - - - -

Para ésto tomó la palabra el C. Regidor Lic. Roberto Alcaraz Andrade quien dijo que este mismo problema se vio en la administración pasada ya que el Presidente Municipal no le cubrió el importe de dichos gastos al Síndico Municipal, Dr. José Salazar Aviña no obstante que lo previsto en ese sentido en la Ley de egresos: Consideró asimismo que ese error ya no vuelva a cometerse con el actual Síndico Municipal ya que le asiste derecho para éllo. También se pronunciaron en ese sentido los CC. Regidores José Luis Rodríguez Virgen, Carlos Enrique Velazco Macías y J. Jesús Cisneros Espinosa, por lo que después de discutirse este punto el H. Cabildo por unanimidad de votos acordó se pague al Síndico Municipal, Lic. Roberto Nieto Carrasco, el importe de los gastos de representación de los años 1995 y 1996, por así preveerlo el Presupuesto de Egresos Municipal, autorizanso el C. Secretario del H. Ayuntamiento para que le informe, mediante oficio, a la C. Tesorero Municipal. - - - - -

Pasando luego al segundo punto de asuntos generales el C. Regidor Anastasio Rojas Olivares, manifestó que desde hace meses la población tiene problemas al pasar por la cuchillita que se encuentra situada entre las calle Juan Oseguera Velázquez y Juan José Ríos porque no tiene banqueta señalada y eso ocasiona accidentes por atropellamiento, siendo necesario se ordene un alineamiento para señalar la banqueta y las construcciones se lleven a cabo con orden. También pidió que se realice de inmediato una limpieza en las entradas y salidas de Tecomán por que en realidad están muy sucias, contestandole la C. Licda. Espinosa Radillo Presidente Municipal que a la fecha ha comencertado reuniones con productores de la ciudad y se ha acordado que éstos prestarán mozos de sus ranchos para que se lleve a cabo esa limpieza. También exteriorizó que el empresario Victor Campos ha solicitado permiso de la Comuna para iniciar la construcción de un empaque de limón, y

*Observaciones*  
*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

este listo este para la próxima temporada de primavera, mientras se tramita el proyecto de programa parcial de urbanización a que alude la Ley de Asentamientos Humanos. A esto último el H. Cabildo aprobó por unanimidad de votos autorizar al señor Victor Campos la construcción de dicho empaque mientras tramita el proyecto del programa parcial de urbanización. - - - - -

*me*

- - - Tratando el cuarto punto de asuntos generales el C.Regidor Audelino Flores Jurado comunicó a la asamblea que la póliza de seguro de los trabajadores del H. Ayuntamiento y del cuerpo policiaco ya se había vencido y que era necesario cubrir con nueva póliza los riesgos y vida de estas personas, aclarando que en la compañía que estuvieron asegurados ésta cumplió a satisfacción porque pagó la póliza de 2 muertos con un importe mayor de \$ 100,000.00 (cien mil pesos), lo que es superior al importe del pago de la prima, por lo que es conveniente se siga utilizando, la misma compañía que aunque más cara que las otras ésta ofrece más garantías a los intereses de los asegurados. - - - - -

*Carra*

Tomó a continuación la palabra la C. Licda. Espinosa Radillo, Presidente Municipal quien dijo tener el importe de las cotizaciones de varias compañías de seguros y que por lo que respecta a la compañía a que se refiere el C. Regidor Audelino Flores Jurado ésta supera en aproximadamente \$ 20,000.00 ( veinte mil pesos) a las demás que ofrecen las mismas condiciones, por lo que hay que ahorrar y gastar menos, más ahora que se incrementará a los policías la cobertura a \$ 25,000.00 (veinticinco mil pesos). También tomó la palabra el C. Regidor José Luis Rodríguez Virgen para manifestar que los dos casos en los cuales pagó la compañía de seguros en principio no procedía; pero la compañía en son de buena voluntad los cubrió no obstante que uno de los muertos era imper tenso y este dato lo había ocultado el mismo asegurado. También debe aclararse que el presupuesto de esta compañía que tiene en su poder la C. Licda. Espinosa Radillo, aparece con la cobertura de un policía de 98 años, error que proporcionó la Dirección de Policía juntamente con otros errores. El mismo Regidor aconsejó seguir utilizando los servicios de la misma compañía para el aseguramiento de esas personas, que aunque sea más cara es la que brinda más seguridad para el futuro. - - - - -

*[Handwritten signature]*

Ya para teminar el C. Regidor Audelino Flores Jurado manifestó que realmente el aseguramiento de los trabajadores del Ayuntamiento es indiferente que lo haga cualquier compañía de seguros, pero si se hace caro lo que cobra la compañía que los tenía asegurados, pues que se contrate por 2, 4, o 6 meses tomando en cuenta que esa compañía pagó más por indemnizaciones que lo que recibió por pago de primas. - - - - -

Finalmente la C. Presidente Municipal Licda. Espinosa Radillo manifestó que ella consideró que el aseguramiento, tanto de los trabajadores sindicalizados como de los policías, se llevará a cabo en la compañía de seguros que más convenga al H. Ayuntamiento.

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin, including 'Clarisa', 'R. J.', 'G.', 'Amp', and 'm']*

Después de pasó al quinto punto de asuntos generales y el C. Regidor Anastasio Rojas Olivares expuso se comunique al Administrador del Panteón Municipal, que se encuentra en funciones, para que haga una limpieza por las afueras de éste hasta cerca de la casa hogar, pero se le mande una máquina para remueva el sacate y partes que se encuentran enmontadas ya que está próxima el día de muertos.- También expuso que insiste en que se haga un descuento a los integrantes del H. Ayuntamiento en la adquisición de gavetas para seis cuerpos en el Cementerio Municipal. - - - - - Para ésto intervino la C. Presidente Municipal Licda. Espinosa Radillo, diciendo que ordenará a la C. Tesorero Municipal para que se comunique con el Contador Mayor de Hacienda y la instruya qué debe hacerse este caso. - - - - -

- - - No habiendo más asuntos que tratar se dió por clausurada la sesión siendo las 11:45 horas del día de su fecha.- - - - -

*Espinoza*  
 LICDA. MA. ELENA ESPINOSA RADILLO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
 LIC. ROBERTO NIETO CARRAZCO  
 SINDICO

*[Signature]*  
 C.ING. MA. VILLY TAPIA ALCANTAR  
 REGIDOR

*[Signature]*  
 C. AUDELINO FLORES JURADO  
 REGIDOR

*[Signature]*  
 C. GLORIA ROCHA VILLALOBOS  
 REGIDOR

*[Signature]*  
 C. LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE  
 REGIDOR

*[Signature]*  
 C. CARLOS E. VELAZCO MACIAS  
 REGIDOR

*[Signature]*  
 C. ARQ. ALEJANDRO ESTRADA ROBLES  
 REGIDOR

*[Signature]*  
 C. ANASTASIO ROJAS OLIVARES  
 REGIDOR

*[Signature]*  
 C. ELIAS CASTREJON VILLAGAN  
 REGIDOR

*[Signature]*  
 C. JOSE LUIS RODRIGUEZ VIRGEN  
 REGIDOR

*[Signature]*  
 C. MIGUEL MENDOZA PEREZ  
 REGIDOR

*[Signature]*  
 C. J. JESUS CISNEROS ESPINOSA  
 REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

*[Signature]*  
 LIC. ROBERTO CALLEJA ANDRADE